



DECANATO
RESOLUCION N° 3686
SAN LORENZO, 31 DE Octubre DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 30/2024 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES” - ID N.º 453833

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en el que remite el Informe N.º 30/2024, sugiriendo la adjudicación del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N.º 30/2024 “Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio para Sede Central, Filiales y CAES” ID 453.833. -----

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creado por Resolución N.º 950 del 18 de marzo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

Que, la Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.-----

Que, la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

Que, el Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

Que, la Resolución de la DNCP N.º 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

Que, la Ley N.º 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.-----

Que, el Decreto N.º 1092/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7228/23, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.-----

Que, el Decreto N.º 1188/24 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N.º 7228/2023”.-----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-----

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:-----

Art. 1º) Adjudicación del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N.º 30/2024 “Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio para Sede Central, Filiales y CAES”, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA** con RUC N.º 80046953-4, por un valor total de **G. 529.353.000 (guaraníes quinientos veintinueve millones trescientos cincuenta y tres mil)**, conforme al siguiente cuadro:-----

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras Personal (PC) de Escritorio - Tipo II - Intermedio.- Según Folio N.º 12449 del Dictamen de MITIC.	59	HP	HP	CHINA	8.675.000	511.825.000
2	Computadoras Personal (PC) de Escritorio - Computadoras de Escritorio - Workstation.	1	HP	HP	CHINA	17.528.000	17.528.000
PRECIO TOTAL							529.353.000

Art. 2º) Designar como Administrador del Contrato al **Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes**, con cédula de Identidad N.º 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato.-----

Art. 3º) Imputar al Objeto de Gasto 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación.-----

Art. 4º) Comunicar y archivar.-----

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Robert Daniel González Martínez
Decano